RESOLUCIÓN DE **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO** DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA, ADAPTADA AL INFORME DEL GABINETE JURÍDICO DE CÁDIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Expediente: SvVigilanciaBaelo/2018/2020

Titulo: REAJUSTE DE ANUALIDADES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA, UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

Duración del contrato: de 1/12/2018 a 30/11/2020

ANTECEDENTES

El Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (en adelante CABC) es una unidad administrativa dependiente de esta Delegación Territorial que, desde el pasado 1 de diciembre de 2018 tiene un servicio de vigilancia ejecutado por empresa externa; finalizando el próximo 30 de noviembre del presente año.

Dicho contrato se adjudicó con fecha de 23 de octubre de 2018 a la empresa Ilunion Seguridad, SA por un importe de adjudicación de 181.505 euros, IVA excluido.

Dicho servicio recogía la necesidad de cubrir la vigilancia en dicho Centro, que se haya en plena Ensenada de Bolonia, lindando con la playa y el monte y con la mayoría de su patrimonio histórico situado en la ciudad romana, en zona abierta. La vigilancia por tanto es una necesidad para cumplir nuestra obligación de custodia y protección del patrimonio y se contempló un servicio que cubriera las franjas horarias que no eran atendidas por el personal adscrito al mismo. Y así, durante el período de verano, de martes a sábado, la vigilancia de la empresa adjudicataria debe abarcar desde las 20 horas a las 8 horas del día siguiente.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Según se justifica en la propuesta de resolución, el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia presenta la necesidad de ampliar el servicio actualmente contratado con la empresa Ilunion de Seguridad para poder dar cobertura a la necesidad de atender los protocolos de prevención sanitaria COVID-19 y para ajustarse al cambio aprobado de apertura de centros museísticos y conjuntos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Se realiza una propuesta de modificación en el servicio aumentando las horas de trabajo en 6 horas más diarias de martes a sábado hábiles, en el período de 4 de agosto a 30 de septiembre por un montante económico de 4.152,30 euros, más impuestos. Los cálculos efectuados se detallan en la memoria justificativa que se adjunta al expediente.

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es

A la vista de la Memoria justificativa y de la Propuesta realizada la proposición técnica realizada en la referida memoria; una vez dada audiencia a la empresa adjudicataria, la cual acepta; así como, en atención a lo establecido en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerda **Resolver la Modificación de Contrato** de SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA, UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL, en los términos anteriormente descritos.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. Mercedes Colombo Roquette

MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		21/08/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK0lH0ql87cu1XRmfc5Yx7rCU3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	